



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 127 al 131 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 03

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, a los 01 de Febrero del año 2023 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde señor Osmin Nolasco Martínez, regidor 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe,

Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, y 8º ACUERDOS:

**A. Esta honorable Corporación Municipal de Magdalena Intibucá:
Por Unanimidad ACUERDA: Autorizar al Ministerio de Finanzas
para el año 2023 de la transferencia que el Gobierno Central
asigna, aportar a la Mancomunidad AMFI para su funcionamiento
el 4%**

**De la transferencia sea deducido de forma automática vía
secretaría de Gobernación y Finanzas y sea depositado a la cuenta
de la Mancomunidad AMFI.**

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:45 pm firmando para constancia.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 02 días del mes de Febrero del año 2023.



Gustavo Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, CERTIFICA: que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 131 al 134 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 04

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, el día Jueves 16 de Febrero del año 2023 a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia de los Regidores por su orden, 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe,

Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

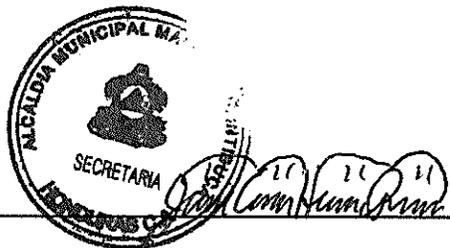
5º, 6º, 7º, y 8º ACUERDOS:

A) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá ; por Unanimidad ACUERDA: Ejecutar los Recursos de la Transferencia del año 2023 de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año Fiscal 2023.(Art. 219 DGPR).

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:46 pm firmando para constancia.

A) Es conforme a su original.

Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 28 días del mes de Febrero del año 2023.

The image shows a circular official seal of the Municipality of Magdalena, Intibucá. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD MUNICIPAL MAGDALENA" around the top edge and "SECRETARIA" at the bottom. In the center is a logo featuring a bell. Overlaid on the seal is a handwritten signature in black ink.

Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL